

## MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

### 1. LEY APLICABLE:

- ✓ Instrucciones de Contratación Grupo Aena
- ☐ Real Decreto Ley 3/2020

### 2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA”

### 3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ✓ Servicio

### 4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: *Establecer las condiciones que rigen la prestación o realización de servicios necesarios para el mantenimiento de todos los equipos que conforman los Sistemas de Control de Accesos y Subsistemas asociados (servidores, grabadores, CCTV, aplicativo GSA, sensores, alarmas, tornos, integración, cableado etc.), en adelante Sistema, instalados en el Aeropuerto de Internacional de la Región de Murcia. En el mismo, se definen los servicios o actividades de mantenimiento inicial y periódico a prestar y las condiciones, tanto generales como específicas, para su correcto desarrollo con el fin de mantener un alto nivel de servicio que proyecte una imagen positiva y segura del Aeropuerto.*
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): *El sistema de gestión de acreditaciones y circuito cerrado de televisión son un eje fundamental e imprescindible para el correcto cumplimiento de la normativa de Seguridad Nacional, así como para una correcta salvaguarda de las personas e instalaciones que componen y transitan en el recinto aeroportuario, por tanto su correcto funcionamiento en todo momento y el mantenimiento de cada una de las unidades que lo componen es de vital importancia.*

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: *No procede*

## **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: 2 años contados a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (2): 2 de 12 meses de duración cada una.
- 5.3. Lugar de prestación: Recinto aeroportuario.

## **6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 120.000,00€
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 240.000,00€

## **7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

### **7.1. Seleccionar Procedimiento:**

- ☐ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☒ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)
- ☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto.
- ☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

**9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): NO PROCEDE**

**10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:**

*DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD*

**11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:**

*M<sup>a</sup> CARMEN BUENO MARTÍNEZ*

**12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

- ☒ Sí.
- ☐ No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

*Si. La empresa cederá datos para la realización de informes para el servicio y para la gestión de acreditaciones.*

**13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

- ☒ Si. El contratista requiere acceso para la realización del servicio, a bases de datos del sistema informático de gestión de acreditaciones y CCTV que contienen datos personales y están sujetos a la LOPD.
- ☐ No

**14. RESERVA DE CONTRATO:**

- ☐ Sí.
- ☐ Centros Especiales de Empleo
- ☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- ☒ No.

**Fecha: 13/11/2025**



**Directora del Expediente**

**Fecha:**



Documento firmado el día 13 de noviembre de 2025  
a las 12:15 horas

Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**

Clave de verificación: 1763032514433g

**Gerente de Explotación**